

INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA, A CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRISTOFER ALBERTO ROJAS ALFARO E.I.RL..

RESOLUCIÓN EXENTA.: Nº 14 0 0/2016

Arica,

2 3 NOV 2016

VISTOS

El D. S. Nº 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el D. O. de 13.08.1997. y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU; Lo dispuesto en el D. L. 1.305, publicado en el D. O. de 19.02.1976; La Resolución Nº 1.600 de 30.10.2008., que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de la Contraloría General de la República; El Decreto Supremo Nº 34, que la nombra Secretaria Regional Ministerial de Arica y Parinacota a contar del 21 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO

- a. La Solicitud ingresada a esta SEREMI MINVU el 13 de octubre de 2016, presentada por la Empresa "Ingeniería y Construcción Cristofer Alberto Rojas Alfaro E.I.R.L, para inscribirse en 4ta categoría del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, para ejercer en todas las Regiones del País;
- b. Los antecedentes exigidos, según pauta para su inscripción;
- c. El Informe Técnico Nº 94 del 23 de noviembre del 2016, el cual indica que cumple con los requisitos exigidos;
- d. El informe Jurídico Nº 11 del 21 de noviembre del 2016, el cual se ajusta a derecho;

RESUELVO

Inscríbase en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en **CUARTA CATEGORIA**, a la Empresa "Ingeniería y Construcción Cristofer Alberto Rojas Alfaro E.I.R.L.", para operar en todas las regiones del país.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA BUSTOS CARPIO

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

FRH/LAF/JVZ

Distribución:

- Ingeniería y Construcción Cristofer Alberto Rojas Alfaro E.I.R.L..
- Registros técnicos
- Oficina de partes